

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil doce se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Lic. Julieta Porretti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 98 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria invito a la Sra. Josefina Melón a izar la bandera.-

Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sr. Secretario:** Da lectura (TEXTUAL).-

### **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de agosto de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 193/12 iniciado por el Sr. Concejales Santiago Arrachea ref. Solicita licencia. Incorporación de la Concejales Suplente, Sra. María Josefina Melón.-
- 3) Consideración de las Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2012.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1843/12 Interno 6386. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio "PLAN AHÍ" Ministerio de Desarrollo.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 1859/12 Interno 6387. Proyecto de Ordenanza ref. Firma de Convenio entre el Municipio y el I.N.T.I. "Pequeñas Unidades Productiva Alimenticias".-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 1858/12 Interno 6388 Proyecto de Ordenanza ref. Firma del convenio entre el Municipio y el I.N.T.I. -
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1794/12 Interno 6392. Proyecto de Ordenanza ref. Ante Proyecto de Ordenanza calles perpendiculares a colectoras.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 824/12 Interno 6368 iniciado por el Sr. Víctor Motta: Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Apertura de Calle para futuro loteo.-
- 10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1896/12 Interno 6391. Proyecto de Ordenanza ref. cambio de manos e/ Bs. As. y Catamarca.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 12 /12.-

**Sra. Pte.:** Si, tiene la palabra el Concejales Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Si, Sra. Presidenta, era para hacer la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día dado que todos la tenemos en nuestro pupitre y no es necesario.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción del Concejales Santoro, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 780; obrante a fojas 7842 del Libro Anexo.-  
Damos lectura al punto 3 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 3, APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 23 de agosto de 2012.-

#### ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6390 – Nota del Concejal Santiago Arrachea ref. Solicita Licencia.- (DECRETO DE PRESIDENCIA N° 193/12).- CORRESPONDE AL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 2) INTERNO 6391 - Expte. del D.E. n° 1896/12 ref. cambio de manos e/ Av. Buenos Aires y Catamarca.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- CORRESPONDE AL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 3) INTERNO 6392 – Expte. del D.E. n° 1794/12 ref. Anteproyecto de Ord. Calles perpendiculares a colectoras.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- CORRESPONDE AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.-

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si, para pedir la moción de que se obvie la lectura del punto ya que estamos todos en conocimiento del mismo.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción presentada por la Concejal Claudia Berho les invito a votar al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Si no es así, los invito a pronunciarse con respecto al punto 5 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2159; obrante a fojas 7843 del Libro Anexo.-  
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si Sra. Presidenta es para pedir dos mociones, que se obvie la lectura del mismo porque ha sido tratado en Comisión el Proyecto de Ordenanza y por otro lado que el punto 6 y el punto 7 se traten en conjunto y se voten por separado.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay dos mociones presentadas, vamos a votar primero por la primer moción, que se obvie la lectura. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Y luego la moción que propone el tratamiento en conjunto del punto 6 y el punto 7 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD.

¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si, Sra. Presidenta buenas noches, era por ahí para hacer un poquito de referencia a los dos puntos, como dije y se pidió la moción, tienen que ver porque uno se trata de un convenio marco entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y con el Municipio, en este convenio marco el Municipio va a tener acceso a todos los programas que viene trabajando el INTI para poder bajar y trabajar en la comunidad de General Madariaga y el otro proyecto que viene a ser el punto 6 es un convenio específico tal cual como lo marcaba en el convenio marco donde ahí si se trabaja sobre las pequeñas unidades productivas alimenticias, este es un proyecto desde la Secretaría de extensión del INTI don de tiene por fin por una parte el asesoramiento técnico a todos los técnicos tanto de bromatología como la Secretaría de Producción, del Ministerio de Agricultura y del INTI locales para poder luego realizar la capacitación a aquellos productores locales de productos artesanales como pueden ser dulces o panificados en cuales son las bases de las buenas prácticas de manufactura para poder elaborar un producto en perfectas condiciones de calidad y de higiene para poder posteriormente ser vendido en perfectas condiciones de calidad. Así, que bueno, es un proyecto que tiene varias partes donde el INTI va a acompañar como dije, por una parte a los técnicos, por otra parte a los productores locales en las visitas a las cocinas para su posterior aprobación, en

marcar determinadas pautas. Así que bueno, es un proyecto a llevar adelante, como decía por la Secretaría de Producción que va a permitir la producción y venta local de productos artesanales que desde hace mucho tiempo los productores vienen demandando. Y otro punto importante, al ser el INII un organismo nacional no solo va a trabajar con un municipio como el de General Madariaga sino que en la región se van a unir también el Partido de la Costa, Lavalle, Pinamar, Maipú, Ayacucho, donde eso nos va a permitir una comercialización entre nosotros que nos va a permitir que las pequeñas unidades productivas que estén avaladas y por proyectos de ordenanza que posteriormente vamos a tratar acá en el Concejo nos va a permitir esa comercialización e intercambio regional. Nada más Sra. Presidenta, era para explicar los dos convenios.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Vamos a votar primero por el punto 6 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2160; obrante a fojas 7844 del Libro Anexo.- Vamos a someter a votación el punto 7 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2161; obrante a fojas 7845 del Libro Anexo.-

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Si, Sra. Presidente, para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción de obviar la lectura del punto 8. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Si Sra. Presidenta, para hacer la moción de obviar la lectura del proyecto ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción de obviar la lectura del punto 8. APROBADO POR UNANIMIDAD.- ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Si, simplemente para rescatar de este proyecto la intención y el trabajo que viene haciendo el Ejecutivo Municipal para dar solución a distintos temas que hoy no dejan de ser un problema para Madariaga, tanto lo que tiene que ver con el tránsito y lo que conlleva a que la ruta 56 tenga tantas salidas y egresos, de tantas calles, tanto la 3, la 5, la 9, la 17 y así hasta la 49 y la 59 que es la continuación de la calle Colón, por lo tanto todos tenemos conocimiento y hemos sido testigos de diferentes accidentes que a lo largo del tiempo por ahí se han venido dando por esta situación, si bien hay muchos Municipios que siguen manteniendo muchas calles y entradas y salidas a las diferentes rutas, ya la mayoría han tomado los recaudos necesarios y han cortado esas salidas por esa cuestión, ya que para nada nos brinda seguridad, muchas veces por la comodidad de los vecinos de salir por cualquier lado que de última es, si las salidas están cada 500 metros tampoco nos provocaría tanto problema, más que nada la calle 9 que ha sido una de las mas problemáticas por la estación de servicio que tiene cruzando la ruta 56 y que ha llevado justamente en ese lugar la mayor cantidad de accidentes, también lo que tiene que ver por supuesto con la seguridad, el tener pocas entradas y salidas en nuestra ciudad seguramente va a dar al Ejecutivo la posibilidad de tener mayor control con las diferentes entradas y salidas de Madariaga, que también es una cuestión que los Municipios han llevado adelante por solucionar este problema y aparte nos daría también la posibilidad de tener vigiladas, puede ser con cámaras también las distintas entradas de Madariaga, que no serían muchas, sería la calle 25, la Pellegrini y la calle de la Tablada, la continuación de la Catamarca que saldría para el lado de La Tablada, esa posibilidad sería importantísima y por lo tanto creo que es una buena medida que nos va a brindar en los dos casos mas seguridad a nuestra ciudad. Nada más.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, si ningún otro Concejal desea hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2162; obrante a fojas 7846 y 7847 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 9 del Orden del Día

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si Sra. Presidenta, para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente ya que fue tratado en su momento por las Comisiones y evaluado.-

**Sra. Pte.:** Si, hay una moción de obviar la lectura del proyecto, les invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a pronunciarse con respecto al punto 9 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2163; obrante 7848 y 7849 a fojas del Libro Anexo.- Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, buenas noches Sra. Presidente, para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente ya que

tenemos conocimiento del mismo los Concejales.-

**Sra. Pte.:** Muy bien hay una moción, si quieren pronunciarse los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si este expediente 6391 trata sobre el cambio de manos de la Av. Buenos Aires y Catamarca, y simplemente decir que en función de haberse pavimentado la Av. Catamarca, las calles entre Av. Buenos Aires, Zubiaurre y Catamarca, deben adecuarse al sistema de circulación seguro y compatible con la trama consolidada de la ciudad y es deber ineludible del estado municipal crear las condiciones que posibiliten satisfacer a menor costo económico y social, los requerimientos y necesidades de la comunidad y vecinos en general como de la comunidad docente en particular. Nada más.-

**Sra. Pte.:** Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra, los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2164; obrante desde fojas 7850 hasta 7853 del Libro Anexo.-

Sin más puntos que tratar, invito a la Concejala Josefina Melón a arriar la bandera.-